

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-02980/2018 Matrícula: 3612DJK Nif/Cif: B48438196 Co Postal: 48903 Municipio: BARAKALDO Provincia: Vizcaya Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: MA-02984/2018 Matrícula: 3626JKG Nif/Cif: B91895904 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 2001 Euros

Expediente: MA-00153/2019 Matrícula: 8691HLN Nif/Cif: B92182500 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 141.5.9 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00363/2019 Matrícula: 7469GFZ Nif/Cif: 24873204S Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: MA-00393/2019 Matrícula: 7235JGN Nif/Cif: 40556977L Co Postal: 08740 Municipio: SANT ANDREU DE LA BARCA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 17 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: MA-00798/2019 Matrícula: 3539HVX Nif/Cif: B93627297 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LOTT 39 LEY 2/2003 LEY 16/87 Sancion: 1380,01 Euros

Expediente: MA-00949/2019 Matrícula: MA002690CV Nif/Cif: B29815768 Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: MA-00950/2019 Matrícula: MA002690CV Nif/Cif: B29815768 Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: MA-01121/2019 Matrícula: 8389GYZ Nif/Cif: 75254193X Co Postal: 04620 Municipio: VERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: MA-01143/2019 Matrícula: 0441JKH Nif/Cif: 24261470N Co Postal: 18630 Municipio: OTURA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201 Euros

Expediente: MA-01310/2019 Matrícula: 2183HSK Nif/Cif: B93137693 Co Postal: 29004 Municipio: CHURRIANA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 17 de diciembre de 2019.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.